

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo

EL CONGRESO DE MICHOACÁN DE OCAMPO DECRETA:

NÚMERO 603

PRIMERO. Se designa al Ciudadano Lenin Zamudio Espinoza como Síndico Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nuevo Urecho, Michoacán, dentro del periodo constitucional 2015-2018.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser una abreviatura o un nombre estilizado, ubicada en el margen izquierdo inferior del documento.



SEGUNDO. El Síndico Municipal, permanecerá en el cargo, en tanto la Síndico Municipal propietaria o Síndico Municipal suplente, se encuentren en posibilidad legal y material de reincorporarse a su encargo, mediando el trámite respectivo.

TERCERO. El Síndico Municipal designado rendirá protesta constitucional ante el Pleno de este Congreso y de inmediato entrará a ejercer su encargo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Notifíquese personalmente al Ciudadano Lenin Zamudio Espinoza, para su conocimiento y respectiva toma de protesta.

SEGUNDO. Remítase el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y debida publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

TERCERO. Remítase copia del presente Decreto al Ayuntamiento de Nuevo Urecho, Michoacán y a la Auditoría Superior de Michoacán, para su conocimiento y trámites legales procedentes.

CUARTO. El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación.

El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, dispondrá se publique y observe.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO, en Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 12 doce días del mes de Junio de 2018 dos mil dieciocho. -

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."



**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. ROBERTO CARLOS LÓPEZ GARCÍA.**

8/

Congreso del Estado




Michoacán de Ocampo


PRIMER SECRETARIA
DIP. DANIELA DÍAZ DURÁN.


SEGUNDO SECRETARIO
DIP. EDUARDO GARCÍA CHAVIRA.


TERCER SECRETARIA
DIP. MERCEDES ALEJANDRA CASTRO CALDERÓN.


La presente hoja de firmas corresponde al Decreto Número 603, mediante el cual se designa al Ciudadano Lenin Zamudio Espinoza como Síndico Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nuevo Urecho, Michoacán, dentro del periodo constitucional 2015-2018.